

recer los infelices predicantes en el palacio episcopal, donde Gardiner les dió a conocer las leyes que habían entrado ahora en vigor. El 28 efectuáronse en la iglesia, con gran concurrencia del pueblo, las actuaciones judiciales propiamente dichas. De los seis citados a juicio dos se retractaron, uno de los cuales ciertamente más tarde revocó su retractación. Los cuatro restantes fueron excomulgados como herejes obstinados, en vista de lo cual el tribunal secular los condenó al suplicio de la hoguera, que sufrieron con constancia en diversos lugares a principios de febrero (1).

El 9 de febrero el obispo de Londres, Bonner, condenó a otros seis protestantes. Pero al día siguiente el franciscano Alfonso de Castro tuvo ante el rey y la reina un sermón, en el cual censuró el proceder del gobierno, y alcanzó efectivamente que entre tanto no se efectuasen más ejecuciones (2).

Mientras la persecución estaba en sosiego, descubrió el Con-

(1) Gairdner, 349-352.

(2) Según el martirologio de Foxe, de Castro declamó «contra la impiedad de estas ejecuciones, diciendo atrevidamente, lo que es la verdad, que los obispos ingleses no habían aprendido en la Escritura el quemar herejes». Alfonso de Castro escribió todo un libro *De iusta haereticorum punitione* (Salamanca, 1547, y otras muchas ediciones), por el cual se puede venir en conocimiento de su verdadera opinión, mejor que por Foxe. En la introducción dice que sobre el castigo de los herejes había dos opiniones extremas, en medio de las cuales estaba la verdad. Los unos eran demasiado prontos en imponer castigos, los otros afirmaban que absolutamente no se podía castigar a los herejes. Sobre la primera opinión, que es la que aquí sólo viene en consideración, dice de Castro que algunos que tenían en sí mucho de la soberbia de los fariseos, eran tan desabridos e intransigentes, que, según su opinión, se había de perseguir a todos los herejes con odio irreconciliable y sin ninguna indulgencia. El odio a los herejes lo consideraban ellos como la más segura señal de un ardiente celo de la fe católica. Tales hombres tenían a la verdad celo, pero no celo ilustrado. S. Pablo enseña que se ha de corregir con discreción a los que resisten a la verdad, por si Dios les concede que muden de sentir para que conozcan la verdad. Un buen superior debe juzgar la flaqueza de los otros acordándose de la suya propia, y ha de esforzarse más en librar a los que yerran, del lazo del error, por humildad y mansedumbre, que en empujarlos por rigor al abismo de la perdición. Tampoco el médico echa mano al punto del cauterio (Opera Alphonsi a Castro, Parisiis 1571, 1037). Pensamientos semejantes se hallan ibid., l. 1, c. 17, p. 1160 s., v. gr.: non tamen statim, cum deprehensus est, digna poena illi infligetur, sed prius oportet ad illius emendationem laborare, ut si possibile fuerit, ab errore ad fidem catholicam prius revocetur, et sic spiritus eius in Dei iudicio salvus fiat. Blanda admonitione est opus, non severa, quia nimia severitas saepe frangere et raro corrigere solet. La otra extrema opinión, que impugna de Castro, según la cual nunca absolutamente se ha de imponer castigo por causa de herejía, sólo la defienden los mismos herejes, como dice de Castro.

sejo real una nueva conjuración (1). Varios moradores protestantes de Cambridge, a quienes eran demasiado pesadas las obligaciones de la religión católica, juntaron gran cantidad de armas y trazaron el plan de una sublevación contra los «papistas» y el gobierno, la cual esperaban que verían todos con mucho agrado. Los conjurados pensaban marchar sobre Londres, y con el auxilio de sus correligionarios de esta ciudad, por el asesinato y la violencia no sólo expulsar a todos los extranjeros, sino también tomar venganza del rey y de la reina por el restablecimiento de la antigua religión. Como escribía en 26 de marzo el embajador veneciano Michiel, esperábase ahora un riguroso proceder del gobierno; pues poco a poco iba viendo claro todo el mundo, que la bondad y mansedumbre que habían mostrado hasta entonces sus majestades perdonando a todos, no hacía sino dar ocasión diariamente a nuevos excesos. Así, de nada había servido que el gobierno usase de indulgencia en una conjuración semejante que hubo en Ipswich (en Suffolk) el verano anterior. Cuando a principios de febrero de 1555 se envió a Suffolk (2) a uno de los herejes condenados para que allí fuese quemado, habían resuelto los campesinos levantarse en el día y hora de la ejecución y pegar fuego a una porción de casas, no solamente para salvar al condenado, sino también para vengarse de los católicos.

En efecto, todavía no estaban terminadas las pesquisas y averiguaciones sobre la conjuración, cuando ardían de nuevo las hogueras. En 26 de marzo, poco tiempo después que el conjurado principal Bowes había sido encerrado en la Torre de Londres, se dió orden a los magistrados de velar por la paz pública, prender a los propagadores de escritos sediciosos, a los divulgadores de doctrinas falsas y a los disponedores de ocultas reuniones, y remitir los herejes obstinados a los obispos (3).

Estos generalmente no mostraban gran celo en el cumplimiento de la ingrata incumbencia que les había cabido, sino que usaban de indulgencia en cuanto les era posible (4). En muchas

(1) Carta de Michiel, de 26 de marzo de 1555, publicada por Brown, VI, n. 37.

(2) Michiel dice equivocadamente Norfolk en vez de Suffolk; v. Brown, VI, p. 31, nota.

(3) Lingard, VII, 193.

(4) It is quite untrue, as Foxe and his school have made the world believe, that the authorities were savage or ferocious (Gairdner, 349; cf.

diócesis ni un solo hereje fué quemado; sólo en tres o cuatro obispados fué violenta la persecución (1), y naturalmente, en ninguna parte arreció tanto como en la capital del reino, la cual designa el embajador veneciano como la «fuente principal de embustes y motines populares» (2). Pero tampoco el obispo de Londres, Bonner, fué en modo alguno cruel, como le ha pintado una historia parcial (3). En 24 de mayo de 1555 el Consejo real le dirigió una

arriba, p. 312 s.). En muchos obispados no hubo absolutamente ejecución ninguna. Gilberto Bourne, obispo de Bath y Wells, en las actuaciones judiciales por causa de herejía, hizo por los presos «siempre lo que pudo, exhortándolos seriamente a salvarse por medio de una retractación... En su propia diócesis parece que nadie fué ejecutado por razón de opiniones religiosas» (Dictionary of National Biography, VI, 29). Cutberto Tunstall de Durham «se contuvo cuanto le fué posible, de perseguir a los protestantes, y a ninguno de ellos condenó a muerte» (ibid., LVII, 314). De Guillermo Glyn de Bangor dice Fuller (Worthies of England, ed. Nichols, II, 571): «Aunque estaba firme en su propia opinión, con todo no fué cruel contra los que pensaban de otro modo, como se deduce de no haberse efectuado en su diócesis ninguna persecución» (ibid., XXII, 11).—Muchos obispos no tuvieron parte alguna en las ejecuciones habidas en sus diócesis. Juan Holyman de Bristol, «aunque ferviente adicto a Roma, nunca participó activamente en la persecución». Se negó a hallarse presente, cuando su canciller Dalby envió tres hombres a la hoguera (ibid., XXVII, 215). Jorge Day de Chichester «no persiguió, como se dice, pero algunos fueron quemados en su diócesis» (ibid., XIV, 232-233). De otras diócesis son conocidas sólo muy pocas ejecuciones de protestantes. Tomás Thirlby de Ely sancionó, a lo que parece, la ejecución de Juan Hullier por causa de herejía; pero fuera de eso sólo dos todavía padecieron la muerte en su diócesis por causa de religión, y sin el concurso de Thirlby (ibid., LVI, 137). Jaime Turberville de Exeter (ibid., LVII, 325), David Pole de Peterborough (ibid., XLVI, 20), y Antonio Kitchin de Llandaff (XXXI, 230) sólo hicieron ejecutar un protestante cada uno en su diócesis. Sobre Gardiner v. p. 317.—La mencionada obra nada enteramente refiere de ejecuciones, a lo sumo de participación en interrogatorios, o en la quema de los cadáveres de Bucero y Fagio, en las biografías de Roberto Warton de Saint Asaph (LIX, 431), Tomás Watson de Lincoln (LX, 32), Jaime Brooks de Gloucester (VI, 438), Rodolfo Baynes de Lichfield-Coventry (III, 456), Mauricio Griffith de Rochester (XXIII, 234), Tomás Goldwell de Saint Asaph (XXII, 97), Nicolás Heath de York (XXV, 345), Ricardo Pate de Worcester (XLIV, 11), Cutberto Scott de Chester (LI, 15), Tomás Stanley de Sodor y Man (LIV, 50), Owen Oglethorpe de Carlisle (XLII, 48) y Enrique Morgan de Saint Davids (XXXIX, 16).—Procedieron rigurosamente contra los protestantes además de Bonner, Juan White de Lincoln (LXI, 53), Juan Christopherson de Chichester (X, 294), Juan Hopton de Norwich (XXVII, 347) y Roberto King de Oxford (XXXI, 154).—Sobre el canciller de la diócesis de Oxford, Juan Storey, v. Spillmann, II, 129.

(1) Trésal, 322. Zimmermann en el Anuario Histórico, XXIII, 833.

(2) Carta de Michiel, de 9 de julio de 1555, publicada por Brown, VI, 1, n. 154, p. 133.

(3) Foxe manifiesta en su martirologio, como dice Gairdner, extreme desire to make out charges of cruelty against Bonner (Dictionary of National

censura por mostrar tan poco celo contra los herejes, significándole que procediese según las leyes «para gloria de Dios y para mejor conservación de la paz del reino» (1). En vista de esto, Bonner tuvo que someter a un interrogatorio y condenar sucesivamente a ciento veinte acusados que le fueron remitidos; pero hizo todo lo posible para salvar de la ruina a los desgraciados. En muchos casos sus esfuerzos y afanes lograron también feliz suceso, mas precisamente el gran número de los inducidos por él a retractarse le acarrió el odio de los herejes (2). También se oye hablar otras veces de conversiones. Cuando el doctor Juan Cheke, antiguo preceptor de Eduardo VI, volvió a la Iglesia católica, siguiéronle treinta protestantes a quienes amenazaba ya la hoguera (3). En un caso se dió libertad a todos los presos al solo juramento de ser fieles a Dios y a la reina (4). En Londres trabajó activamente el doctor Juan Storey, quien, como se dice con significativa reunión de palabras, tenía que purificar la ciudad de «cisma, rebelión y herejía». A mediados de junio de 1555 opinaba, que el estado de la capital había mejorado considerablemente (5).

El obispo Gardiner tuvo parte en los primeros interrogatorios y condenaciones de herejes cuando era canciller del Estado, y después nunca más (6). Siendo Pole arzobispo de Cantorbery, sólo una vez, el 10 de noviembre de 1558, fueron ejecutados cinco protestantes cuando el cardenal estaba ya en el lecho de muerte, y difícilmente tuvo noticia de lo que se hizo (7).

Biography, V, 359). La injusticia de las acusaciones de Foxe, que aceptaron sencillamente los historiadores siguientes, la demostró S. R. Maitland, Essays on the reformation, London 1849, 409; cf. Zimmermann, 98.

(1) Lingard, VII, 194.

(2) Zimmermann, 100.

(3) Michiel en 2 de noviembre de 1556, en Brown, VI, 2, n. 690.

(4) Lingard, VII, 207.

(5) Su carta a Courtenay de 17 de junio de 1555 se halla en Brown, VI, 1, n. 137.

(6) Lingard, VII, 192; cf. 189, nota.

(7) Ibid., 205; cf. Martín, 111 s. Unos delegados de Pole, que visitaban las Universidades del reino, en 1557 hicieron sacar de la iglesia principal de Cambridge los huesos de Bucero y Fagio y quemarlos, a petición de la Universidad (Briefe Treatise concerning the Burnynge of Bucer and Fagius, translated by Goldyng 1562; cf. Dictionary of National Biography, X, 294). Los restos de la monja Catalina casada con Vermigli, que para escarnio de los católicos, habían sido enterrados al lado del arca de las reliquias de Sta. Fridesvida en la iglesia de Cristo de Oxford, fueron asimismo exhumados, pero en 1561 fueron mezclados con dichas reliquias de Sta. Fridesvida, y sepultados

Qué parte tuvo la reina personalmente en las condenaciones, no es fácil determinarlo. A Pole escribía ella por noviembre de 1555, que en el tratamiento de los herejes se habían de evitar, según su opinión, gran dureza y apasionamiento, pero que respecto de los seductores del pueblo se había de dejar seguir su curso a la justicia. Que el pueblo había de conocer claramente, que no se condenaba a nadie sin justa causa, y que sólo así muchos serían conducidos al conocimiento de la verdad y quedarían preservados de la reincidencia. Añadió que deseaba especialmente que en Londres nadie fuese quemado, a no ser en presencia de un miembro del Consejo real, y que durante las ejecuciones se habían de predicar en Londres y en otras partes buenos sermones para la enseñanza del pueblo (1). Por lo demás, desde principios de 1555 María tuvo ya poca parte en los acontecimientos públicos (2). Ya al comienzo del año se hallaba enferma. Por abril se retiró a Hampton Court, donde permaneció varios meses en total retraimiento. Extendióse el rumor y halló crédito de que ya había muerto (3). Inmensa muchedumbre del pueblo afluyó presurosa y con señales de la mayor alegría, cuando a la vuelta de la reina de Hampton Court se pudo persuadir que aún vivía (4). María al principio había

de nuevo solemnemente en la iglesia de Cristo. Cf. (I. Calhill,) *Historia de exhumatione Catharinae, nuper uxoris doctissimi theologi D. Petri Martyris ac eiusdem ad honestam sepulturam restitutione Oxonii facta* III. id. Jan. 1561, Oxford 1561; (Konr. Hubert,) *Historia Catharinae Vermiliae P. Martyris coniugis exhumatae*, Argentorati 1561; *Acta Sanctorum Octob.*, VIII, 533 ss. (donde está reimpresso el escrito de Calhill); *Dictionary of National Biography*, XX, 276; Reusch, Índice, I, 420.

(1) Brown, VI, 3, App. n. 136, p. 1647. Lingard, VII, 189. La fecha de este documento se saca de su contenido; cf. la carta de Pole a Morone de 11 de noviembre de 1555 en Brown, VI, 1, n. 276.

(2) Green, 111 s.

(3) Brown, VI, 1, n. 85, 174, 200.

(4) Michiel en 27 de agosto de 1555, en Brown, VI, n. 200. «No se puede decir, escribe Michiel, qué inmensa multitud se apiñaba en todo el trayecto del muy largo camino, y qué demostraciones de gozo daba la gente a la vista de las Majestades. La alegría era tanto mayor, cuanto estaba firmemente persuadida la población de Londres de que la reina había muerto. Al aparecer ella, la gente como frenética, cual si se hubiese de ver algo enteramente nuevo, corría de un lugar a otro, para cerciorarse de que realmente era ella. Y cuando se hubo persuadido y la vió en mejor estado que nunca, entonces con gritos y saludos y de mil otros modos, daba todavía mayores señales de gozo, especialmente cuando para mayor satisfacción suya y de Su Majestad, vió a un lado de la reina al rey, y al otro al cardenal Pole, los cuales ambos son generalmente muy queridos a causa de su gran benignidad.»

interpretado su estado en el sentido de que se cumpliría su esperanza de dar un heredero al trono. Pero cada vez se ponía más de manifiesto, que estaba acometida de hidropesía y había entendido mal las señales de ésta. Por septiembre se sintió aliviada e hizo tentativas un corto tiempo por volver a tomar parte en los negocios de Estado. Pero pronto empeoró de nuevo, y desde entonces nunca volvió a presentarse en el Consejo de Estado, y difícilmente ejerció influjo alguno en las condenaciones por causa de religión.

El número de estas condenaciones sube a 277 según el martirologio de Foxe. Pero no todos los que él admitió en sus listas, padecieron la muerte; muchos de los enumerados no son mártires, pues sufrieron el merecido castigo como comunes malhechores, y otros no son mártires del protestantismo, pues fueron ejecutados por doctrinas cuya profesión solían también los herejes penar con la muerte. Con todo quedan aún restantes unos 200 que padecieron una muerte terrible por sus opiniones protestantes (1). La mayor parte de ellos la arrostraron con constancia (2). Por lo demás se permitía que los condenados sujetasen entre las piernas o ante el pecho un saquito de pólvora, que estallaba al primer contacto con el fuego y acarreaba una muerte súbita, o a lo menos privaba del conocimiento (3). Fuera de eso, hay que decir también para honra del gobierno, que no se manchó con las crueldades que se emplearon de un modo tan exquisito contra los católicos en tiempo de Isabel. A pesar de eso, precisamente sobre María ha quedado adherida la tacha de inhumanidad. Juan Foxe, que antes de la persecución había huído a Alemania, reunió las relaciones sobre los padecimientos de sus correligionarios, y sus narraciones, desfiguradas por el odio, han provocado y fomentado durante siglos el aborrecimiento a María y a la Iglesia católica en los protestantes ingleses (4).

(1) Lingard, VII, 207.

(2) Esta constancia en las víctimas de la justicia era en Inglaterra algo ordinario. Los ingleses, escribe Litolfi, son por naturaleza obstinados y sumamente valerosos; se ha visto con frecuencia cómo han ido riendo a la hoguera y a la horca, burlándose, por decirlo así, de semejante martirio; muchos solían gloriarse de que alguno de su familia hubiese sido ahorcado o descuartizado. Así lo escribe Aníbal Litolfi al duque de Mantua, Guillermo Gonzaga, el 20 de junio de 1557, en carta publicada por Brown, VI, 3, App. n. 171, p. 1672; cf. la anécdota que allí se cuenta.

(3) Zimmermann, 103.

(4) El martirologio de Foxe (*Acts and Monuments*) fué libro usual y casero en casi todas las familias inglesas de dirección puritana, y el principal arsenal

En la predominante mayoría, sólo gente de la clase trabajadora tenía el valor suficiente para hacer rostro a la hoguera. La nobleza, entre la cual seguramente también muchos se inclinaban a las ideas protestantes, sólo está representada entre los condenados por nueve nombres. La clase media falta enteramente; de los predicantes padecieron muerte por mano del verdugo dieciséis y de los obispos protestantes cinco (1). Entre los ejecutados casi no hay más hombres de importancia que los

de donde sacar armas contra los católicos. Los eclesiásticos tomaban ejemplos de él como materia para sus sermones; la Convocación (el sínodo) del clero decretó en 1571, que cada iglesia catedral había de adquirir este libro, y en muchas parroquias estaba expuesto al público, sujeto a una cadena, para el uso general (St. L. Lee en el Dictionary of National Biography, XX, 146 ss.). Sobre la confianza que merece Foxe, dice Lee (p. 148 s.): «La enorme extensión de la obra de Foxe era obstáculo para una averiguación crítica de su totalidad. Pero lo que hasta ahora se ha examinado, ha puesto ya de manifiesto, que Foxe era un partidario tan ardoroso, que no podía escribir con la exactitud del historiador. Es un abogado apasionado que está dispuesto a admitir el primer testimonio que se presente... Los errores de Foxe nacen con frecuencia de copiar defectuosa y precipitadamente documentos originales, pero en la mayor parte de los casos proceden de intencionada exageración (wilful exaggeration). Un crítico con él muy benigno, Juan Deighton, demostró, que la relación de Foxe sobre el martirio de Juan Horne y una mujer, efectuado en Newent el 25 de septiembre de 1556, es un arreglo exagerado de la quema de Eduardo Horne, acaecida el 25 de septiembre de 1558 (Nichols, Narratives of the Reformation, 69). Estos errores de fecha y de nombre de pila en nuestro caso son típicos. Además Foxe ha admitido indudablemente entre sus mártires a personas que fueron ejecutadas por delitos comunes y no religiosos. Un error confesó él en el caso de Juan Marbeck de Windsor, «mártir» de 1543, quien según el texto del martirologio de 1563 fué quemado, mientras que en realidad fué ciertamente condenado, pero se le concedió indulto. Foxe con frecuencia era menos sincero. Escribió que cierto Greenwood o Grimwood, procedente de Hitcham junto a Ipswich en Suffolk, que había salido al cabo con la condenación de un mártir, Juan Cooper, murió poco después de muerte miserable. Se participó a Foxe que Greenwood vivía todavía, y que la historia de su muerte era una ficción. Fué a Ipswich para oír a varios testigos, pero en su relación nunca cambió nada. Más tarde... un eclesiástico por nombre Prick contó en el púlpito de la iglesia de Hitcham la historia de Greenwood según Foxe. Greenwood estaba entre los oyentes y presentó querrela contra Prick por la calumnia; sin embargo, el tribunal supuso que no hubo difamación maliciosa (Croke, Reports, obra editada por Leach, II, 91)... Se ha demostrado con razones decisivas, que el capítulo de Foxe sobre los valdenses es una traducción directa del catálogo de Ilirico, aunque en el índice de sus fuentes históricas no se enumera a Ilirico. Foxe dice que ha consultado «documentos en pergamino», mientras que sólo conoce el texto de Ilirico. Esto descubre un concepto laxo de lo que es permitido literariamente, y justifica los severísimos juicios que se dieron sobre Foxe».

(1) Zimmermann, 104.

tres obispos Latimer, Ridley y Cranmer. Todos tres, ya antes de la renovación de las leyes, habían sido encerrados en la Torre de Londres por delitos políticos (1). En marzo de 1554 se los condujo a Oxford, para que en pública disputa diesen cuenta y razón de sus opiniones (2). Como permaneciesen en sus errores, fueron declarados herejes obstinados en 20 de abril de 1554; pero las actuaciones judiciales sobre ellos no comenzaron hasta septiembre de 1555. La sentencia contra Cranmer, por ser arzobispo, fué reservada al Papa.

Por encargo del cardenal Jacobo dal Pozzo (3) dirigió el interrogatorio el obispo de Gloucester, doctor Brooks. El 7 de septiembre se puso a Cranmer un plazo de ochenta días, dentro de los cuales había de justificarse en Roma, y el 12 tuvo que comparecer ante Brooks (4). Las acusaciones contra él versaban no solamente sobre herejía, sino también sobre quebrantamiento del celibato prometido y del juramento hecho al Papa. Transcurridos los ochenta días, Paulo IV en 4 de diciembre de 1555 pronunció la sentencia, que ordenaba la excomunión y deposición y entregaba al depuesto al brazo secular (5). Ridley y Latimer tuvieron que comparecer el 30 de septiembre de 1555 ante Brooks y otros dos obispos que intervinieron en el juicio por orden de Pole. En 16 de octubre hubieron ambos de subir a la hoguera en Oxford. Latimer murió casi inmediatamente después de encendida la pira por la explosión del saquito de pólvora que tenía ante el pecho, pero Ridley tuvo que padecer más largo tiempo por la poca destreza de algunos amigos, que querían aliviarle la muerte (6).

En el primer tiempo después de su encarcelación Ridley había vuelto al culto de la antigua Iglesia, pero pronto se arrepin-

(1) V. vol. XIII, 236.

(2) V. vol. XIII, 259.

(3) Este cardenal es el que sale muchas veces en esta obra con el nombre de Púteo. Algunos autores españoles le han llamado también Pozo. Su nombre propio es Jacobo Puy. Era natural de la ciudad de Niza en Provenza, no de Mallorca, como equivocadamente dice el P. Astrain en su Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España, t. II, p. 36.—(N. DEL T.)

(4) Gairdner, 364 s.

(5) Raynald, 1555, n. 30.

(6) Después que el pueblo hubo adquirido la persuasión de que nada había dejado de hacerse para salvar a entrambos, no vió con desagrado su ejecución (Pole en carta de 26 de octubre de 1555, publicada por Brown, VI, 1, n. 256, p. 226). Por lo común al pueblo londinense le disgustaban las ejecuciones de los herejes. Michiel en 1.º de junio de 1555, *ibid.*, n. 116; cf. n. 49, p. 45.